

# REVISTA DE TEATROS.

## DIARIO PINTORESCO DE LITERATURA.

N.º 231.

MADRID 29 DE ENERO DE 1845.

Segunda serie.

**Del producto limpio que pueden sacar anualmente los propietarios, los labradores ó criadores de gusanos siempre que los primeros administren la hoja, y los segundos sus trabajos, y dividan por partes los capullos que adquieran.**

He tenido ocasion de leer infinitas obras antiguas y modernas de celosos patriotas que tratan de la gran necesidad de crear nuevas industrias en España, y de fomentar y perfeccionar el método de criar los gusanos de seda; siendo prueba de esto los infinitos decretos de privilegio dados de *motu proprio* por los reyes D. Felipe V y Carlos III, y posteriormente por la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón, por los que vemos cuán grande es la importancia que daban al fomento y propagacion de esta riqueza, por medio de la cual podria llegar la España á su apogeo, y ser el verdadero emporio del mundo respecto de sedas y tejidos.

Muchos fueron los inconvenientes que se opusieron á estas sabias y reales disposiciones. 1.º Que la mayor parte de los bienes cultivados eran poseidos por las comunidades eclesiásticas, que se oponian á la propagacion de cualquier industria, pues una de las reglas de su instituto es que el hombre permanezca oscuro e ignorante, porque de esta manera podian estender sus brazos egoistas, y llegar hasta las mismas gradas del trono. 2.º Por las grandes preocupaciones de que está lleno, hablando en general, y particularmente en España, el cultivo de las moreras, y aun mas todavía por el mal sistema de criar los gusanos. Y la prueba mas clara de esta verdad es, que en los dos reinos de Valencia y Murcia, que hace muchos años que están criando, por sus preocupaciones, y no ciertamente por un método seguro y lijo, los productos por ejemplo de una onza de simiente son de 40 á 50 libras de capullos al *maximum* en el reino de Valencia; y de unos 50, 60, y hasta 75 libras en el de Murcia: productos casi siempre eventuales, y que no corresponden al peso de una onza de simiente; pues como es notorio la onza de simiente tiene por término medio 39,168 huevos; y que producen una libra unos 200 á 210 capullos; por lo que los 39,168 huevos deben dar 195 3/4 por término medio. Pero poniéndose en ejecucion todas las reglas de mi obra se obtendrá el producto entero.

Esta comparacion bastaria solamente para convencer á todo el mundo de las grandes utilidades de semejante obra, poniendo en ejecucion los experimentos y grandes secretos del nuevo método que he hecho en tan riquísima produccion.

En cuantos puntos de Italia he recorrido y hecho estos experimentos, he notado la gran necesidad que habia de ampliar, y de dar á luz un método teórico-práctico-elemental á fin de que el primer ramo político-comercial de Italia llegase al punto de su perfeccion: pero mis circunstancias particulares me condujeron felizmente á ver por la primera vez el suelo Español, antes de que concluyese la obra; y lo primero que hice fué ver las provincias del Reino de Andalucía, donde permaneci dos años enteramente de los productos nacionales, y de cuanto pudiera ser útil al bienestar de una Nacion libre: en la que previendo la conclusion de la guerra intestina que la devoraba, era de absoluta necesidad el promover, fomentar y propagar todos los ramos de industria, á fin de que pueda llegar al grado, si no de su antiguo brillo y esplendor, á lo menos de poder competir con las demas Naciones, que emplean todos sus esfuerzos en vejarla y oprimirla. Habiendo visto la falta absoluta de este primer-ramo-político-comercial, he resuelto, despues de algunos experimentos que he hecho en Sevilla y Jerez, concluir la obra y dedicarla á la única Persona que sabrá darle el valor que tiene.

Esta resolucion me parece digna del político y del filósofo. Repito que en estos dos años he hecho experimentos, y me han suministrado bastantes conocimientos para poder con mas claridad demostrar en el dia, en qué consiste la ganancia del propietario y del labrador, siempre que ambos se dediquen al cultivo de las moreras y lleven al efecto el verdadero método de criar los gusanos de seda.

Es seguro que si se sistematiza la cria de los gusanos de seda veinte libras de hoja poco mas ó menos, bastarán para producir veinte y ocho onzas de capullos.

Por lo que 24,500 libras de hojas de morera producirán 2,143 12/16 libras de capullos perfectos, de los cuales 1,071 14/16 libras serán del propietario y 1,071 14/16 del labrador.

Las libras 1,071 14/16 de capullos que ha sacado el propietario, cuestan la renta del terreno ocupado por las moreras, y el rédito del capital y de las anticipaciones hechas para poseer las moreras.

Las 1,071 14/16 libras de capullos que pertenecen al labrador, importan los salarios de los jornaleros que han trabajado durante el tiempo de la cria y por otros pequeños gastos que explicaremos en el siguiente párrafo.

Respecto de los propietarios examinaremos, partiendo de la suposicion que tengan moreras suficientes sobre sus propios terrenos para tener la mencionada cantidad de hoja, ó supondremos que no la tienen y quieren adquirirla.

El sistema que se debe seguir para calcular las 24,500 libras de hojas, puede servir para obtener cualquiera cantidad mayor.

Para que un propietario tenga las 24,500 libras de hojas, basta que posea 60 árboles que les produzcan 8 3/4 libras cada uno; 60 que les den 17 1/2; 60 que les den 26 1/4; 60, 35; 60, 43 3/4; 60, 52 1/2; 60, 61 1/4; 60, 70; 60, 78 3/4, y 10, 87 1/2.

El total de estas moreras es de unas 550, y su cantidad de hojas, de unas 24,500 libras. Y quiero suponer que hasta tanto que sea conocido el cultivo de las moreras, se debe que podar una cuarta parte de estas, y que se dejan descansar un año; por lo que será necesario calcular el número de unas 732.

Una posesion, por ejemplo, que tenga por muchos años 732 moreras como calculo, y en la que se plantan otras para suplir aquellas que mueran, dará 24,500 libras cada año. Si estas producen mas, la cuenta saldrá mejor, y tendrá mas ventaja para el propietario; y si por casualidad no diese la cantidad de hojas que se apetece, se verá por dicha cuenta cuán fácilmente podrá esta aumentarse.

Para que prospere una morera, como he dicho en el capitulo que trata del cultivo de estas, será conveniente que por algunos años despues de su plantacion, se deje al cededor de ella un espacio de una vara y media en cuadro de terreno inculto, á

fin de que los demas vegetales no le quiten la sustancia fertilizadora á sus raices, y puedan estas, digámoslo así, respirar el aire exterior.

Las 732 moreras pondrán de consiguiente fuera de cultivo á 2196 varas cuadradas de terreno. Estas equivalen á 1/3 y 5/16 de una aranzada aproximadamente.

Si el terreno ocupado por las moreras fuese de tal cultivo que pagase 12 fanegas de trigo por cada aranzada, el propietario perderia 1/3 y 5/16 de el producto, es decir, 5 4/16 fanegas; y si este trigo valiese por término medio, v. g. 24 rs. vn. por fanega, perderia 126 rs. al año. Entiéndase esto respecto al valor del terreno.

Por lo que hace á las anticipaciones deberá hacerse esta cuenta: supongamos que para comprar un árbol de morera y demas adherentes para su plantacion cueste 8 reales; 732 moreras costaran 5,856 rs.: este capital, añadido al valor del terreno, debe producir 586 rs.: y en la hipotesis que perezcan un 4 p. 3 de moreras todos los años, y que será preciso que el propietario haga la plantacion, tiene el derecho de recobrar los gastos y su valor, que será de unos 234 rs. cada año.

Por consiguiente, el propietario tiene el derecho de obtener cada año

Por producto del terreno. . . . .	Rs. 126
Por rédito del capital empleado en la plantacion de las moreras. . . . .	586
Por pérdida anual de un 4 p. 3 de las moreras y su plantacion. . . . .	234
<hr/>	
Renta anual que el propietario tiene derecho de obtener. . . . .	Rs. 946

Ahora en compensacion de los 946 rs., el propietario obtendrá 1,071 14/16 libras de capullos; es decir, 40 arrobas y 21 14/16 libras vendibles por término medio, arreglándose á los precios que hace la plaza de Valencia á 150 á 180 rs. vn. por arroba; es decir 6,131 8/34 á 7,357 10/34.

Si el propietario no tuviese moreras en sus posesiones, y desea su plantacion de ellas, bien por sí ó obligado á hacer el plantio, despues de 4 ó 5 años ó 6 lo mas, tendrá hoja suficiente para las mencionadas 2,143 12/16 libras de capullos.

Supóngase que el propietario empieza á hacer el plantio de 1000 moreras, para conservar 251 cada año; el terreno puesto fuera de cultivo será de 3000 varas cuadradas, es decir, poco menos de media aranzada. El producto perdido por el terreno ocupado por las moreras, calculado proporcionalmente como he dicho arriba, será de unos 144 reales vellon.

Las mil moreras plantadas cuestan 8000 rs. vn., el producto anual de este capital será de unos 800 rs. La pérdida anual por las moreras, calculándola por un 3 p. 3 será de unos 240 reales.

Por consiguiente tendrá derecho á sacar anualmente el propietario.

Por renta del terreno. . . . .	Rs. vn. 144
Por rédito del capital 8000 rs. valor de las moreras. . . . .	800
Por pérdida de un 3 p. 3 y su plantacion de dichas moreras. . . . .	240
<hr/>	
	1184

El mejor y verdadero cultivo de las moreras exige que realizada que sea su plantacion en los campos ni se toquen, ni arranquen una sola hoja por el espacio de tres años. A la cuarta primavera y al tiempo de realizar la limpia de ellas, como se ha dicho en el capitulo que trata del cultivo de las moreras, y á la quinta primavera estarán pobladas de hojas, y se podrán ya arrancar.

En este caso el propietario pierde por cada año 1,184 rs. vn. que deberia sacar por renta del terreno y capital añadido.

Estos 1,184 rs. no percibidos en los cuatro años componen la suma capital de unos 4,736 rs. que deben producir anualmente 474 rs., pues estos añadidos á los otros 1,184, hacen en total 1658 rs., que tendrá derecho el propietario de cobrarlos como renta, y para que no pierda en este caso, el producto pequeño no cobrado á principio de cada año, en el transcurso de las cuatro anualidades, y por los gastos originados en el cultivo de las moreras, suponiendo ascendant los dos á unos 600 rs., estos aumentaran el capital, y producirán 60 rs. anuales, es decir, un total de 240 rs.

Por manera que la cantidad total que el propietario tiene derecho á sacar al quinto año, como producto del capital añadido al valor del terreno será de unos 1,898 reales en cada año.

A la quinta primavera despues de cuatro años, darán por término medio las 1,000 moreras 14 libras de hojas por cada una. Por manera que se calculan unas 14,000 libras de hoja para los gusanos, que deberá producir 1225 libras de capullos, de los cuales 612 1/2 serán del propietario, y serán en cambio de los 1,898 rs., y 612 1/2 libras hacen 24 arrobas; 12 1/2 libras que como he dicho arriba se venden de 150 á 180 reales arroba, es decir 3,675 á 4,410 rs. vn.

Hay que advertir que en lo sucesivo arreglado como se debe el cultivo de la morera, el producto se irá aumentando progresivamente y con seguridad, aunque á solas 750 moreras se les saquen las hojas todos los años; y se dejan descansar 250; y cuando las 750 al segundo ó tercer año diesen nada mas que unas 35 libras de hojas por cada una morera tendrá á su disposicion 26,250 que deben producir 2,123 8/16 libras de capullos, de las cuales 1,061 12/16 pertenecen al propietario, iguales á 42 arrobas 2 1/2 libras que producirán 6,345 á 7,613 rs. vn. en cambio de la renta anual de 1,898 reales, cuyo producto irá aumentado cada año.

Estas nociones bastan para que una persona que tenga mediano entendimiento comprenda á primera vista que no hay un ramo de industria que deje mas ganancias anuales, sin perjudicar en nada al cultivo de las demas cosechas, como cultivo de las moreras y cria de los gusanos de seda. Hasta ahora no he hablado del producto del labrador, el que me haré cargo en el siguiente párrafo.

La noche del lunes se ejecutó en el teatro de la Cruz, á beneficio del Sr. Caltañazor la *segunda parte del Pelo de la Dehesa*. Aunque en nuestro concepto es inferior en mérito á la primera parte, no por eso dejan de resaltar en ella las buenas dotes que como ninguno otro distinguen al señor Breton. El público riyó mucho las gracias que en ella se encuentran, aplaudió algunas escenas altamente cómicas, y quedó satisfecho de la funcion. En uno de nuestros próximos números, daremos una idea de su argumento, y de las faltas que á nuestro entender tiene la última obra del Sr. Breton. Entre tanto no podemos menos de anunciar que estuvo lo bastante bien ejecutada.

El drama que el Sr. Rubí está escribiendo para el beneficio del señor Lambreras se titula *el gran tono*.

Parece ser cierto que el primer actor D. Carlos Latorre, está escriturado por el Sr. Romea para formar parte de la compañía dramática del Príncipe.

**BOLETÍN ESTRANJERO.**

Por cartas de París sabemos que M. Eugenio Sue, célebre autor de los *Misterios de París*, y del *Judío Errante*, se ha vuelto loco. A pesar de que no hemos visto estas cartas esperamos que tan triste noticia tenga confirmacion.

Escriben de Berlin que Mademoiselle Jenny Lind, cuyas primeras representaciones en la *Norma* dieron á conocer tan ventajosamente los talentos de la jóven cantante sueca, ha conseguido últimamente uno de los mas brillantes triunfos que pueden alcanzarse en el teatro, desempeñando con admirable habilidad el largo y difícil papel de *prima donna* en la nueva ópera el *Campo de Silesia*. Tanto es lo que ha gustado, y á tal estado de frenesí llegó el entusiasmo por esta cantatriz, que inmediatamente la direccion del teatro real de la Grande Opera la ha contratado por tres años, á razon de 10,000 thalers en cada uno; (150,000 reales anuales) el mas crecido sueldo que se ha pagado hasta el dia en Prusia á los artistas de este género.

La duquesa de Nemours se encuentra otra vez segun los periódicos franceses, en una situacion muy interesante como dirian los pudibundos ingleses.

Una mujer de Chateau Thierry (Francia) ha dado á luz un niño con seis dedos en cada mano y en cada pié.

El producto de la suscripcion para ofrecer un sable de honor al almirante Dupetit Thonars, ha sido destinado, á peticion del mismo almirante y por acuerdo de la comision, á socorrer los marineros heridos y á las viudas y huérfanos de los que han sucumbido en Taiti.

**VARIEDADES.**

Llamamos la atencion de nuestros lectores para que si gustan pasar á examinar la obra de un sable de honor que acaba de construirse en los obradores del artista español y platero don Francisco Moratilla, sugeto que goza ciertamente de una reputacion bien merecida por su aplicacion constante, su amor al arte tan difícil que profesa. Es la obra citada digna de verse; el conjunto de toda ella sorprende agradablemente, mas bien por ver allí un trabajo tan complicado, dejándose observar tan graciosamente todas sus labores, que difícilmente pueden describirse, que por los valores del oro y plata que pueden contener: toda la obra está colocada en un precioso estuche de terciopelo.

Ha llegado á Gerona el Sr. Davalillo, diputado á Cortes por esta provincia. Parece que la diligencia en que iba dió un vuelco en Mataró, de cuyas resultas sufrió el Sr. Davalillo una contusion en la cabeza. A corta distancia de la ciudad tuvo tambien que apearse á consecuencia de otra avería que sufrió el carruaje.

Dicen de Valencia.  
Un celador de proteccion y seguridad pública del cuartel de san Vicente, encontró el dia 15 de los corrientes en un cuarto oscuro de una casa de la calle de la Corona, una niña de 10 á 11 años con grillones en los pies y una cadena prendida de ellos que le rodeaba el cuerpo: estaba mal vestida sobre un gergon y sin cubierta con que abrigarse. Preguntada su madrastra sobre la causa de tan duro tratamiento, contestó que estaba en aquella disposicion por orden de su padre, en castigo de haberse marchado á casa de su abuela porque la habian castigado. Al llegar el padre, se le hizo la misma pregunta, y contestó en iguales términos, añadiendo que debia permanecer en aquel estado por espacio de un mes. El celador por orden del comisario, quitó á la niña los grillones y la cadena, y segun sabemos, el gefe político ha dispuesto que el padre sea trasladado á la cárcel á disposicion del juez de primera instancia, y á la niña á casa

de su abuela materna. Confiamos que el juez activará esta causa para el justo castigo de un padre bárbaro, que pudo destruir la existencia de su tierna hija con su incalificable conducta.

**RETRATO A CABALLO**

CON SU TRAJE HABITUAL, DEL VALIENTE

**ZURBANO.**

Los editores de este retrato no escasearán gasto ni fatiga alguna para el buen éxito de esta obra; escelente papel, esmerada estampacion y litografiado con el mayor cuidado, para lo cual se ha encomendado su egecucion al pintor don Francisco Van-Halen, tan ventajosamente conocido, particularmente en este género.

Su precio será 20 reales, su tamaño marca mayor, y saldrá al público el primer dia de marzo: tiempo indispensable para su buena egecucion; pero todo el que se suscriba antes de este dia pagará solo 16 rs. en su único despacho, librería de Matute, calle de Carretas, donde se dará un recibo para que con él lo recoja el señalado dia.

**QUEVEDO.**

Edicion de lujo con grabados por Artistas Españoles.

Los Sres. Suscritores podrán pasar á recoger la entrega 1ª. del tomo 4.º cuader. 78. que se repartió el 24 de enero del presente año.

Puntos de suscripcion los anunciados en las Cubiertas y en las oficinas de la Imprenta y Establecimiento de Gravado de D. Vicente Castelló calle de la Estrella, núm. 7.

**ESPAÑA PINTORESCA Y ARTISTICA**

DE

**VAN-HALEN.**

Ha salido la entrega 14, está en prensa la 15

Esta coleccion de estampas con sus textos esplicativos, sale á luz desde agosto del pasado año de 1844, con todos los adelantos que la litografía ha hecho hasta el dia, y representa vistas, interiores, monumentos antiguos y artísticos, fiestas, trajes, usos y costumbres de las poblaciones notables del reino: cada estampa lleva un texto, y cada cuaderno su indice y carpeta de colores. Sale una estampa cada semana, que en union al texto compone una entrega; pero en las estaciones húmedas se retarda algun tanto la reparticion por no poderse llevar con tanta ligereza las operaciones litográficas. El orden de la publicacion es como sigue.

- 1.º cuaderno, *Avila*, consta de 18 entregas.
- 2.º cuaderno, *Funcion de toros*, consta de 20 entregas.
- 3.º cuaderno, *Zamora y Segovia*, consta de 18 entregas.
- 4.º cuaderno, *Costumbres del pueblo de Madrid*, consta de 12 entregas.
- 5.º cuaderno, *Escorial y la Granja*, consta de 14 entregas.
- 6.º cuaderno, *Contrabandistas*, consta de 10 entregas.
- 7.º cuaderno, *Alcalá de Henares y Guadalajara*, consta de 16 entregas.
- 8.º cuaderno, *la Feria y la Navidad en Madrid*, consta de 15 entregas; y sucesivamente van saliendo las poblaciones mas notables, como Toledo, Salamanca, Sevilla, etc., etc., y las costumbres que caracterizan al pueblo español.

Direccion, Costanilla de los Desemparados, núm. 6, cuarto principal.

Cada entrega por suscripcion en Madrid 4rs. por el correo en las provincias franco el porte 6 rs; pero el que guste por ordinarios, diligencias, mensagerias, etc., etc., le costará 4 rs, cada una, siendo de su cuenta el porte, llegando asi mejor tratadas que por correo.

Se suscribe tambien en la librería de Matute, y en las principales del reino y administraciones de correos.

**TEATROS.**

**DE LA CRUZ.**

A las ocho de la noche: el drama nuevo, en cinco actos y en verso, titulado: **EL ALCALDE RONQUILLO O EL DIABLO EN VALLADOLID**. Se dará fin al espectáculo con baile nacional.

**DEL PRINCIPE.**

A las ocho de la noche: se ejecutará la comedia nueva, de carácter original; en tres actos, titulada: **DON FRUTOS EN BELCHITE, SEGUNDA PARTE DE EL PELO DE LA DEHESA**. Seguirá **LA POLKA**, bailada por cuatro parejas de niños. Dando fin con la pieza en un acto, titulada: **¡NO ERA A ELLA!!!**

Se dispone para ejecutarse á beneficio de la primera actriz doña Teodora Lamadrid el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado: **UN REBATO EN GRANADA**.

**DEL CIRCO.**

A las ocho de la noche, segunda representacion del baile nuevo, de grande aparato, titulado: **EL DIABLO ENAMORADO**.

**DE VARIEDADES.**

A las siete de la noche: el drama en cuatro actos, titulado: **EL LUCERO DEL ALBA**. Dando fin con baile nacional.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO.

IMPRENTA DE BOIX, calle de Carretas, número 8.